

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Unidad de Contratación
Expte. nº 0411459/12

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 12 horas del día 21 de febrero de 2013, se reúnen en el Aula 2, sita en la segunda planta del edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, D^a M^a Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; D^a María Jesús Martínez del Campo, en representación del grupo municipal del Partido Popular; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; asimismo asiste con voz y sin voto D. Raúl César Ariza Barra, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida; y D^a Ana de la Hera Garbati, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para la apertura de las ofertas económicas presentadas por los licitadores para la contratación del servicio de "SERVICIO DE COCINA Y ALIMENTACIÓN EN EL ALBERGUE MUNICIPAL", por procedimiento abierto.

En primer lugar, en acto público, se da cuenta a los licitadores presentes en la Sala de las puntuaciones obtenidas por sus respectivas proposiciones conforme a los criterios de valoración (no valorables mediante la aplicación de fórmulas aritméticas), recogidas en el informe emitido por el Servicio de Servicios Sociales (Albergue Municipal). Las puntuaciones totales obtenidas, con el correspondiente desglose, son las siguientes:

Plica 1.- SERUNION, S.A.- : 22,9 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:

- 1.- Propuesta de prestación del servicio (hasta 3 puntos): 3 puntos.
- 2.- Menú correspondiente a un mes (hasta 10 puntos): 9,15 puntos.
- 3.- Elementos con los que cuenta el licitador para responder a situaciones excepcionales y de emergencia que requieran incrementar la capacidad del servicio (hasta 3 puntos): 3 puntos.
- 4.- Controles de calidad del servicio (hasta 3 puntos): 2 puntos.
- 5.- Plan de formación del personal asignado al servicio (hasta 3 puntos): 2,25 puntos.
- 6.- Mejoras ofertadas en el Servicio (hasta 10 puntos): 3,5 puntos.

Plica 2.- COMER BIEN, S.L.: 11,4 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:

- 1.- Propuesta de prestación del servicio (hasta 3 puntos): 1,5 puntos.
- 2.- Menú correspondiente a un mes (hasta 10 puntos): 3,9 puntos.
- 3.- Elementos con los que cuenta el licitador para responder a situaciones excepcionales y de emergencia que requieran incrementar la capacidad del servicio (hasta 3 puntos): 1,5 puntos.
- 4.- Controles de calidad del servicio (hasta 3 puntos): 0,5 puntos.
- 5.- Plan de formación del personal asignado al servicio (hasta 3 puntos): 0,5 puntos.
- 6.- Mejoras ofertadas en el Servicio (hasta 10 puntos): 3,5 puntos.

Plica 3.- CLECE, S.A.: 29,75 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:

- 1.- Propuesta de prestación del servicio (hasta 3 puntos): 2,75 puntos.
- 2.- Menú correspondiente a un mes (hasta 10 puntos): 10 puntos.
- 3.- Elementos con los que cuenta el licitador para responder a situaciones excepcionales y de emergencia que requieran incrementar la capacidad del servicio

(hasta 3 puntos): 2,5 puntos.

4.- Controles de calidad del servicio (hasta 3 puntos): 2,5 puntos.

5.- Plan de formación del personal asignado al servicio (hasta 3 puntos): 3 puntos.

6.- Mejoras ofertadas en el Servicio (hasta 10 puntos): 9 puntos.

Plica 4.- EUREST COLECTIVIDADES, S.L. (BAJO LA MARCA MEDIREST): 18 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:

1.- Propuesta de prestación del servicio (hasta 3 puntos): 1 punto.

2.- Menú correspondiente a un mes (hasta 10 puntos): 5,5 puntos.

3.- Elementos con los que cuenta el licitador para responder a situaciones excepcionales y de emergencia que requieran incrementar la capacidad del servicio (hasta 3 puntos): 3 puntos.

4.- Controles de calidad del servicio (hasta 3 puntos): 1,5 puntos.

5.- Plan de formación del personal asignado al servicio (hasta 3 puntos): 2,25 puntos.

6.- Mejoras ofertadas en el Servicio (hasta 10 puntos): 4,75 puntos.

Plica 5.- ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, S.L.: 20,25 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:

1.- Propuesta de prestación del servicio (hasta 3 puntos): 0,75 puntos.

2.- Menú correspondiente a un mes (hasta 10 puntos): 6 puntos.

3.- Elementos con los que cuenta el licitador para responder a situaciones excepcionales y de emergencia que requieran incrementar la capacidad del servicio (hasta 3 puntos): 2,5 puntos.

4.- Controles de calidad del servicio (hasta 3 puntos): 2,5 puntos.

5.- Plan de formación del personal asignado al servicio (hasta 3 puntos): 1,5 puntos.

6.- Mejoras ofertadas en el Servicio (hasta 10 puntos): 7 puntos.

A continuación se procede, en acto público, a la apertura de las ofertas económicas presentada por los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

Plica 1.- SERUNION, S.A.

	Precio ofertado (IVA excluido)	Precio ofertado (IVA incluido)
1.- Precio fijo mensual	10.434,00 €	11.268,72 €
2.1.- Precio unitario del desayuno	1,10 €	1,19 €
2.2.- Precio unitario de la comida y de la cena	1,47 €	1,59 €
2.3.- Precio unitario de la merienda	0,74 €	0,80 €
2.4. Precio unitario de cada servicio en alojamiento de emergencia	0,74 €	0,80 €

- Importe ofertado anual: **329.117,00 € (I.V.A. excluido); 355.446,36 € (I.V.A. incluido)**

- Importe ofertado para los tres años de duración inicial de contrato: **987.351,00 € (I.V.A. excluido); 1.066.339,08 € (I.V.A. incluido).**

- **MEJORAS SOBRE LA RATIO DE PERSONAL:** Oferta incrementar la plantilla mínima prevista de limpiadoras/auxiliares de cocina en **14 horas semanales.**

- Declaración sobre exención del Impuesto sobre el Valor Añadido: **No exento.**

Plica 2.- COMER BIEN, S.L.

	Precio ofertado (IVA excluido)	Precio ofertado (IVA incluido)
1.- Precio fijo mensual	10.218,00 €	11.239,80 €
2.1.- Precio unitario del desayuno	1,00 €	1,10 €
2.2.- Precio unitario de la comida y de la cena	1,36 €	1,50 €
2.3.- Precio unitario de la merienda	0,60 €	0,66 €
2.4. Precio unitario de cada servicio en alojamiento de emergencia	0,60 €	0,66 €

- Importe ofertado anual: **309.601 € (I.V.A. excluido); 340.561,10 € (I.V.A. incluido)**
- Importe ofertado para los tres años de duración inicial de contrato: **928.803 € (I.V.A. excluido); 1.021.683,3 € (I.V.A. incluido).**
- Mejoras sobre la ratio de personal: **Incremento de 14 horas semanales de limpiadoras/auxiliares de cocina.**
- Declaración sobre exención del Impuesto sobre el Valor Añadido: **No exento.**

Plica 3.- CLECE, S.A.

	Precio ofertado (IVA excluido)	Precio ofertado (IVA incluido)
1.- Precio fijo mensual	10.600,50 €	11.660,55 €
2.1.- Precio unitario del desayuno	1,118 €	1,230 €
2.2.- Precio unitario de la comida y de la cena	1,502 €	1,652 €
2.3.- Precio unitario de la merienda	0,743 €	0,817 €
2.4. Precio unitario de cada servicio en alojamiento de emergencia	0,743 €	0,817 €

- Importe ofertado anual: **335.134,19 € (I.V.A. excluido); 368.647,61 € (I.V.A. incluido)**
- Importe ofertado para los tres años de duración inicial de contrato: **1.005.402,58 € (I.V.A. excluido); 1.105.942,83 € (I.V.A. incluido).**
- Mejoras sobre la ratio de personal: **Oferta incrementar la plantilla mínima prevista en los pliegos de condiciones de limpiadoras/auxiliares 14 horas semanales.**
- Declaración sobre exención del Impuesto sobre el Valor Añadido: **No exento.**

Plica 4.- EUREST COLECTIVIDADES, S.L. (BAJO LA MARCA MEDIREST).

	Precio ofertado (IVA excluido)	Precio ofertado (IVA incluido)
1.- Precio fijo mensual	10.600,00 €	11.660 €
2.1.- Precio unitario del desayuno	1,05 €	1,16 €
2.2.- Precio unitario de la comida y de la cena	1,45 €	1,60 €
2.3.- Precio unitario de la merienda	0,74 €	0,81 €
2.4. Precio unitario de cada servicio en alojamiento de emergencia	0,60 €	0,66 €

- Importe ofertado anual: **326.084 € (I.V.A. excluido); 358.692,40 € (I.V.A. incluido)**
- Importe ofertado para los tres años de duración inicial de contrato: **978.252 € (I.V.A. excluido); 1.076.077,20 € (I.V.A. incluido).**
- Mejoras sobre la ratio de personal: **Se aumenta el personal, incorporando a una auxiliar de limpieza a 14 horas.**
- Declaración sobre exención del Impuesto sobre el Valor Añadido: **No exento.**

Plica 5.- ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, S.L.

	Precio ofertado (IVA excluido)	Precio ofertado (IVA incluido)
1.- Precio fijo mensual	10.822,50 €	11.904,75 €
2.1.- Precio unitario del desayuno	1,06 €	1,17 €
2.2.- Precio unitario de la comida y de la cena	1,44 €	1,58 €
2.3.- Precio unitario de la merienda	0,74 €	0,81 €
2.4. Precio unitario de cada servicio en alojamiento de emergencia	0,74 €	0,81 €

- Importe ofertado anual: **328.705,50 € (I.V.A. excluido); 361.576,05 € (I.V.A. incluido)**
- Importe ofertado para los tres años de duración inicial de contrato: **986.116,50 € (I.V.A. excluido); 1.084.728,15 € (I.V.A. incluido).**
- Mejoras sobre la ratio de personal: **14 horas semanales de incremento de la plantilla mínima prevista de limpiadoras/auxiliares de cocina.**
- Declaración sobre exención del Impuesto sobre el Valor Añadido: **No exento.**

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio de Servicios Sociales para que calcule la puntuación global formada por la suma del resultado que se obtenga por la aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos para los criterios cuantificables de forma objetiva (sobre 3) y del obtenido en la valoración del sobre 2. El citado informe deberá contener la información necesaria que permita a los licitadores conocer las



Zaragoza

AYUNTAMIENTO

razones por las que se haya rechazado su candidatura así como las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste, con preferencia a las que hayan presentado los distintos licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 151.4 de T.R.L.C.S.P.

A continuación siendo las 13:30 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.

EL PRESIDENTE

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

LA SECRETARIA DE LA MESA